

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

10092 *Anuncio de la notaría de don José Vilana Espejo, de convocatoria de subasta notarial.*

Yo, José Vilana Espejo, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en Vic (provincia de Barcelona) y domicilio en la calle Jacint Verdaguer, número 19, 1º.

Hago saber: Que ante mí, se tramita venta extrajudicial por medio de subasta, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de "Alacer Mas, S.A.", contra la sociedad "Tallers Parramon, S.A." de las siguientes fincas propiedad de "Proanca 2003, S.L.":

1. Urbana.-Nave industrial situada en Vic, calle de Sant Pere de Casserres, sin número, de forma irregular, que se compone de una nave rectangular, de dos mil cien cuarenta y siete metros cuadrados (2.147 m²) de superficie, con un anexo al este, destinado a oficinas y servicios y que contiene dos plantas de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m²) cada una. Está todo edificado sobre una porción de terreno situada en el término municipal de Vic, de figura irregular y de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados de superficie (4.447 m²), la parte del que no ocupada por las edificaciones constituye un patio de mil ochocientos metros cuadrados de superficie (1.800 m²) que rodea el edificio por el frente, por la derecha y por la izquierda entrando, más una porción de terreno sin edificar de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m²). Linda todo junto: Al frente, este, con la calle de Sant Pere de Casserres; a la izquierda entrando, sur, con la calle de Rupit; a la derecha, norte, con la calle de Pruit; y al fondo, oeste, con el resto de la finca de la que se segregó.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, en el tomo 2.398, libro 705, hoja 206, finca 28.823 de Vic.

Referencia catastral: 0550804DG4405S-0001/BI.

2. Urbana.-Edificio industrial, situado en término municipal de Vic, al polígono industrial de Vic, calle Pruit, número 4, que se compone de una nave de una sola planta, destinada a almacén, con una superficie de mil trescientos metros cuadrados de las dimensiones siguientes: 15,50 metros de anchura de fachada y una profundidad de 80 metros de alargada. Edificada sobre una porción de terreno edificable, de figura rectangular y de mil quinientos noventa y seis metros setenta y cinco metros cuadrados de superficie, destinándose la parte no edificada a jardín. Linda todo junto: Al norte, con la calle de Pruit; a la derecha entrando, oeste, con la parcela segregada; a la izquierda, este, con nave segregada de ésta, que la separa de la calle de Sant Pere de Casserres, y al fondo, sur, con la calle de Rupit.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, en el tomo 2.529, libro 765, hoja 23, finca número 16.636.

Referencia catastral: 0550803DG4405S-001/AI.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el día 27 de abril de 2011, a las 12 horas, siendo el tipo base el de dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil

diecinueve euros (2.464.019,00 euros) el de la finca registral 28.223 y en un millón trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco euros (1.345.665,00 euros) el de la finca registral 16.636; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta el 25 de mayo de 2011, a las 12 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta el 28 de junio de 2011, a las 12 horas, sin sujeción a tipo, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 6 de julio a las 12 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta, y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Vic, 15 de marzo de 2011.- El Notario, José Vilana Espejo.

ID: A110018964-1